

28
Testimonio del inueudo y modo con que se ha
lla los admuado y admuado se ha de hacer para a los
postores para que aceptando lo Republico buscando
quien tomase y se remate conforme a lo
El Sr. Don Juan Flores como Comisario fabrica
quero de la d^{na} Causa Dixo que sin embargo de
que por la R. facultad en la concecion de gracia
de Caberas y auauas que esta mandado que quando
para de las dhas que se rematen en el matadero por
se vendan por libra de carne al precio que esta en
vicio lo que se puso en practica desde la concep-
cion de dha. Gracia y Seueridad Costalanga
Española, que aun que las Caberas y auauas
de Macho y Cabra se vendan al precio de ca-
lidad de carne de dha. especie no sucede esto en
las de Carnero y oveja pues como se supiere
menores, y a mas exorbitantes precios no se en-
querran quien los compra por libra de carne
de lo que se dice que muchas de ellas se rematan
por haerse perdido teniendo que pagar el cau-
dal de la fabrica a lo obligado lo que se da por cada
Cabra y auaua y otras por que no se acabar
de vender se venden a un inferior precio
y esto ocasiona el poderse comprar mucho
fauores en perjuicio de los Caudales de dha.
fabrica lo que ha de presentarse a la villa por ay
de un fijo arropamiento a los precios en